



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 55, fecha: lunes, 19 de Marzo de 2018

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JDO.PRIMERA INSTANCIA N.4 DE GUADALAJARA

EDICTO JVB 137-2016

980

JVB 137-2016

D/D^a. JOSE ALFREDO RODRIGUEZ NUÑO ,Letrado de la Administración de Justicia ,
del JDO. PRIMERA INSTANCIA N.4 DE GUADALAJARA por el presente ,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de ARYAN COMUNICACIONES SA
frente a SKYLINE TECHNOLOGY SL , OSCAR ENRIQUE VALDES se ha dictado
sentencia , cuyo tenor literal es el siguiente:

FALLO

Que estimando integramente la demanda interpuesta por la entidad ARYAN
COMUNICACIONES S.A contra la mercantil SKYLINE TECHNOLOGY S.L y su
administrador unico DON OSCAR ENRIQUE VALDES debo condenar y condeno a la
parte demandada a abonar solidariamente a la actora la cantidad de DOS MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO
(2.987.76 €), así como las cantidades que por intereses se devenguen conforme a
lo establecido en el fundamento de Derecho Sexto de la presente resolución .Todo
ello con expresa condena en costas a la parte demandada.



Notifíquese esta sentencia a las partes , advirtiéndolas que contra la misma podrán interponer Recurso de Apelación en el plazo de 20 días , que será resuelta por la Ilma.Audiencia Provincial de Guadalajara .Para la interposición del recurso de apelación debe ingresarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el depósito legalmente regulado.

Así por esta mi sentencia , que dicto , mado y firmo.

Y encontrándose dicho demandado , SKYLINE TECHONOGY SL , OSCAR ENRIQUE VALDES en paradero desconocido , se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

GUADALAJARA a cinco de marzo de dos mil dieciocho.EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACION DE JUSTICIA